

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

460 *MIGUEL PUIGSERVER, SOCIEDAD ANONIMA.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad "MIGUEL PUIGSERVER, SOCIEDAD ANONIMA", en su reunión de fecha 23 de diciembre de 2.022, acordó reducir el capital social en la cifra de 50.000 euros, mediante la amortización de las acciones propias en autocartera números 121 a 200, ambos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 7º relativo al capital social de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción de capital social es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 139 y 146,2 de la ley de Sociedades de Capital.

Palma, 5 de febrero de 2024.- Los administradores mancomunados, Don Miguel Puigserver Lloberas y Don Antonio Horrach Rosselló.

ID: A240005256-1